

## PROVIDENTIA ET ANNONA: CUM VENTRI TIBI HUMANO NEGOTIUM EST

J. REMESAL RODRÍGUEZ  
Universidad de Barcelona\*

Partiré de un concepto muy elemental de propaganda política. “Lo que usa, quien ocupa el poder, para convencer a otros de la bondad de la acción política que desarrolla”. En este sentido cualquier acción de gobierno implica una acción de autorrepresentación, justificación y propaganda a cualquier nivel social, incluido, en el mundo antiguo, el religioso.

Me ocuparé aquí de un aspecto fundamental de la propaganda en el mundo imperial romano: el emperador garantiza la paz social en Roma asegurando el mantenimiento de la plebe de Roma, como pone de manifiesto la frase de Séneca dirigida a *Pompeius Paulinus, praefectus annonae: cum ventri tibi humano negotium est*<sup>1</sup>. El pueblo de Roma, conquistador de un amplio territorio, vende su primogenitura política, como Esaú, por un plato de lentejas.

Dos fueron los conceptos principales a través de los que se divinizó esta relación entre el emperador y el pueblo de Roma: *Providentia* y *Annona*. El primero de ellos es un concepto muy abstracto, el segundo muy inmediato. La providencia es definida por Cicerón del siguiente modo: “...; *providentia, per quam futurum aliquid videtur ante quam factum est*.”<sup>2</sup>. Así en las Catilinas escribe de si mismo “...*providentia mea res publica maximis periculis sit liberata*.”<sup>3</sup>. La providencia divina es, en última instancia, la que controla el mundo “*Dico igitur providentia*

---

\* Investigación financiada dentro del proyecto BHA2000-0731 de la DGICYT. Generalitat de Catalunya 2001SGR00010.

<sup>1</sup> Seneca, *De brev. vit.* 18.5.

<sup>2</sup> Cicerón, *Inv.* 2.160.3. la providencia, junto con la memoria y la inteligencia, es parte de la prudencia.

<sup>3</sup> Cicerón, *Catil.* 3.14.2

*deorum mundum et omnes mundi partes et initio constitutas esse et omni tempore administrari.*”<sup>4</sup>. *Annona*, es un derivado de *annuus*, lo que se recoge anualmente, el resultado inmediato a cada cosecha.

El amplio concepto de *Providentia* y su significado político lo demuestra claramente una moneda del año 100 dC. con la leyenda *Providentia* en la que Nerva entrega el mundo a Trajano<sup>5</sup>. La función del emperador consistía en prever y proveer el futuro del mundo, como los dioses, el emperador debía administrar el mundo y sus partes en todo tiempo. Esa administración de la *Providentia* se concretaba en lo mas inmediato, lo cotidiano: la comida, la *Annona*.

El control de alimentos era, en la antigüedad, una necesidad tan inmediata que, según Aristóteles, lo primero que se discutía en las reuniones de las pritanías atenienses era la cuestión del grano<sup>6</sup>. Si había comida se podían discutir otras cosas, si no debían esperar los otros asuntos a que se resolviese esta cuestión fundamental.

Si bien desde los Gracos el estado romano tenía un modo de organizar y distribuir alimentos a la ciudad de Roma, fueron Cesar y Pompeyo quienes manifiestamente convirtieron en un arma política el control de los alimentos<sup>7</sup>. En el año 57 a.C. Pompeyo se encarga de la *cura annonae* por cinco años<sup>8</sup>. Por cinco años controlará la tripa de Roma lo que además le permite encontrar una justificación para mantener su flota. Bien entendió Cesar el significado de esta maniobra, como demuestra que impusiera a las ciudades númeras, tras su conquista, una contribución en aceite, a primera vista sin que sepamos el porqué<sup>9</sup>. Pero Suetonio nos recuerda que Cesar, en la celebración de su triunfo, no sólo dio trigo, sino también aceite al pueblo romano<sup>10</sup>. Ahora pues podemos entender la maniobra: Cesar, soñando en su triunfo, había preparado las cosas de modo que pudiese superar, también en ésto, a Pompeyo. Hasta qué punto es significativa esta apropiación del control de los alimentos, primero por parte de Pompeyo, después por Cesar y todos sus sucesores, que Plinio el Joven, siglo y medio después, aún señala este hecho, contraponiendo el prestigio que adquirió Pompeyo gracias a su *cura annonae* con el de Trajano<sup>11</sup>.

La *Providentia* y su consecuencia, la *Annona*, pueden ser analizadas desde tres perspectivas: a nivel administrativo; a nivel político-social y a nivel propagandístico.

A nivel administrativo he defendido que el concepto *annonae* sobrepasa, en gran medida, el concepto *frumentationes*, a cuya satisfacción se había sometido el concepto *Annona*<sup>12</sup>. En mi opinión la *Providentia* imperial debía ocuparse de asegurar el abastecimiento general de Roma, no

---

<sup>4</sup> Cicero, *N.D.* 2.75.1

<sup>5</sup> RIC, II, 246, nº 28.

<sup>6</sup> Aristoteles, *Ath.* 43. 4.

<sup>7</sup> D. VAN BERCHEM, *Les distributions de blé et de d'argent à la plèbe romaine sous l'Empire*, Geneve 1939. C. VIRLOUVET, *Famines et émeutes à Rome des origines de la republique à la mort de Néron*, Roma 1985 (Collection de l'EFR, 87)

<sup>8</sup> Cicero, *Att.* 4.1.7.

<sup>9</sup> *De bell. Afr.* 97. Plut., *Caes.* 55.

<sup>10</sup> Suetonius, *Caes.* 38.1; Cass. Dio. 42.21.3.

<sup>11</sup> Plinius, *Pan.* 29 “*Instar ego perpetui congruarii reor adfluentiam annonae. Huius aliquando cura Pompeio non minus addidit gloriae quam pulsus ambitus campo, exactus hostis mari, oriens triumphis accidensque lustratus. Nec vero ille civilius quam parens noster...*”. Queda claro que Plinio antepone a todos los logros de Pompeyo el haberse hecho cargo de la *cura annonae*.

<sup>12</sup> H. PAVIS D'ESCURAC, *La préfecture de l'annone service administratif impérial d'Auguste à Constantin*, Roma 1976.

sólo del grano exigido para satisfacer las *frumentationes*<sup>13</sup>. Para satisfacer estas necesidades Augusto creó la *Praefectura annonae* en los años finales de su gobierno, cuando ya estaba seguro de que dejar esta función en manos de otros no le podía causar daño. De todos modos, Augusto creó un sistema en el que la piedra angular era siempre él, fraccionando, de tal modo, los recursos del poder en relación al control de alimentos, que resultara a alguien imposible utilizarlo en su propio interés contra los del emperador. Así pues, la tardía creación de la *Praefectura annonae* no es una muestra de la falta de planes de Augusto, como quiere W. Ekc<sup>14</sup>, sino todo lo contrario<sup>15</sup>.

La *praefectura annonae* ha sido interpretada como la oficina encargada de abastecer de grano a Roma<sup>16</sup>. Por mi parte creo haber puesto de manifiesto que la *praefectura annonae* tenía la doble misión, desde sus comienzos, de abastecer tanto a Roma como al ejército, no sólo de grano sino de todos los productos que necesitasen tanto Roma como el ejército<sup>17</sup>. El *praefectus annonae*, valiéndose de los productos alimentarios obtenidos como pago en natura de impuestos pagados por las provincias, de los productos obtenidos de las amplias propiedades imperiales y, en caso necesario, de productos obtenidos mediante requisiciones (*indictiones*) tenía que asegurar el abastecimiento básico de Roma, fundamentalmente grano, procedente en gran medida de Egipto y África y, en mi opinión, también de aceite procedente, fundamentalmente, de la Bética<sup>18</sup>. Uno de

<sup>13</sup> J. REMESAL RODRÍGUEZ, *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid 1986. *Idem*, *Heeresversorgung und die wirtschaftlichen Beziehungen zwischen der Baetica und Germanien*, Stuttgart 1997.

<sup>14</sup> W. ECK, Augustus administrative Reformen: Pragmatismus oder systemastiches Planen. *Acta Classica* 29, 1986, 105-120.

<sup>15</sup> J. REMESAL RODRÍGUEZ, Politik und Landwirtschaft im Imperium Romanum am Beispiel der Baetica, en: P. Herz und G. Walldherr (Hrsg.) *Landwirtschaft im Imperium romanum*. (Pharos XIV) St. Katharinen 2001, 235-255.

<sup>16</sup> H. PAVIS D'ESCURAC, *La préfecture de l'annone...*, cuyo trabajo se ha convertido en un punto de referencia.

<sup>17</sup> J. REMESAL RODRÍGUEZ, véase las obras citadas en las notas 13 y 15 (esta idea ya fue entrevista por D. VAN BERCHEM, *Les distributions de blé...*, 70-71 y 79). Los estudios sobre la alimentación en Roma y la organización annonaria han adquirido en los últimos años bastante relieve, véase el estado actual de la cuestión en: D. VERA (a cura di) *Demografia, sistemi agrari, regimi alimentari nel mondo antico*, Bari 1999, con abundante bibliografía. Las opiniones se dividen entre los que siguen pensando que la función de la *annona* está vinculada fundamentalmente a las *frumentationes*, y los que opinamos, como he señalado, que la función de la *annona* es mucho mas compleja. Por otra parte hay quienes aceptan mis opiniones sobre la organización de la *annona militaris* como una parte de la *annona*, existente también desde época augusta y quienes siguen defendiendo las teorías de D. Van Berchem sobre la aparición de la *annona militaris* en época de Severo (D. VAN BERCHEM, L'Annone militaire dans l'Empire romain au IIIe siècle, *Mémoires de la Société Nationale des Antiquaires de France* 10, 1937, 117-202. *Idem*, L' annone militaire est-elle un mythe?, en: *Armée et fiscalité dans le monde antique*. Paris 1977, 331-339). Como obras de referencia citaré: P. HERZ, *Studien zur römischen Wirtschafts-gesetzgebung. Die Lebensmittelversorgung*. Stuttgart 1988. B. Sirks, *Food for Rome*, Amsterdam 1991. L DE SALVO, *Economía privada e pubblici servizi nell' impero romano. I corpora naviculariorum*, Messina 1992. AA. VV. *Le revêtement en blé de Rome et des centres urbains des débuts de la république jusqu' au Haut Empire*, Naples-Rome 1994. C. VIRLOUVET, *Tessera frumentaria. Les procédures de la distribution du blé public à Rome*, Roma 1995. E. HÖBENREICH, *Annona. Juristische Aspekte der stadtrömischen Lebensmittelversorgung im Prinzipat*, Graz 1997. Desde el punto de vista de la *annona militaris* sirvan de referencia las obras de L. WIERSCHOWSKI, *Heer und Wirtschaft. Das römische Heer der prinzipatszeit als Wirtschaftsfaktor*, Bonn 1984. T.K. KISSEL, *Untersuchungen zur Logistik des römischen Heeres in den Provinzen des griechischen Ostens*. (Pharos VI) St. Katharinen 1995. B. ROHT, *The logistics of the Roman Army at War*, Leiden 1999.

<sup>18</sup> La documentación epigráfica que habla de personajes relacionados, a través del negocio oleario, con la *praefectura annonae* es datable a partir de mediados del siglo segundo dC. razón por la que algunos investigadores han considerado que sólo a partir de esta fecha entra el aceite bético en los circuitos annonarios (H. PAVIS D'ESCURAC, *La préfecture de l'annone...*, 188-201). Sin embargo, la existencia del Testaccio, cuyos inicios se remontan, al menos hasta el reinado de Augusto (recientemente A. AGUILERA MARTÍN, *El monte Testaccio y la llanura subaventina. Topografía extra portam Trigemina*, Roma 2002, propone que se iniciase ya a mediados del s. I aC.) y el estudio del material anforario existente en los campamentos militares de Britannia y Germania nos ha llevado a proponer que el aceite bético entró a formar parte del circuito annonario ya en época de Augusto. El estado actual de esta investigación puede verse en J. REMESAL RODRIGUEZ, *Oleum baeticum*. Consideraciones y propuestas para su estudio, en: *Ex Baetica amphorae*. (Congreso Internacional Sevilla-Écija 17-20 de diciembre de 1998), Écija 2000, 373-392 y a través de la página web: <http://ceipac.gh.ub.es>

los productos básicos de la triada mediterránea, el vino, escapó a este control, pues el vino era un negocio, a finales de la república y a los comienzos del imperio de individuos de rango senatorio, a los que Augusto fue capaz de limitar sus poderes políticos, pero no quiso alterar sus recursos económicos<sup>19</sup>.

Augusto controló personalmente su *cura annonae* hasta finales de su reinado, cuando seguro de su poder pudo dejar en manos de otros tan importante llave política. De todos modos creó un complejo sistema, que limitaba las posibilidades de uso político de los responsables de cada uno de los escalones administrativos que creó. Así el *praefectus annonae* controlaba y administraba el conjunto de los recursos, que eran recolectados en las provincias por los *procuratores Augusti*<sup>20</sup>. Sin embargo, de la distribución en Roma no se ocupaba el *praefectus annonae*, sino los *praefecti frumenti dandi*, quienes a su vez no controlaban el acaparamiento de recursos, sino sólo la distribución en Roma de la cuota correspondiente a las *frumentationes*. La *praefectura annonae* y la de Egipto las puso Augusto en manos de individuos de rango equestre, de quienes no se podía esperar que pudiesen aspirar directamente al poder político. Prueba de ello es que Augusto prohibió a los individuos de rango senatorio visitar Egipto sin su autorización expresa<sup>21</sup>, pues el grano de Egipto y las legiones allí estacionadas podían ser un arma terrible en manos de un senador que aspirase al poder. Cuando Tiberio protesta ante el senado por la visita de Germánico a Egipto, argumentando lo dispuesto por Augusto, lo que le molesta no es la visita “turística” de Germánico a las antigüedades de Egipto, en el año 19 dC., sino el hecho de que Germánico abriese los graneros de Alejandría a los alejandrinos<sup>22</sup>. Germánico, con las legiones de Siria y Egipto y el control sobre el grano atesorado en Alejandría resultaba sospechoso a su tío.

A nivel político-social el desarrollo de la “*Providentia Augusti*” significó la creación de un nuevo orden. Augusto, contra su voluntad, mantuvo el sistema de las *frumentationes*, consciente de que eran una potente arma política que no podía dejar escapar de sus manos<sup>23</sup>. Las *frumentationes* no son una forma de asistencia social, sino la manifestación del poder de la plebe del Roma. Las grandes conquistas de Roma significaron muy poco para la plebe romana. El intento de reformas de los Gracos lo pone bien de manifiesto. Asegurar la subsistencia de la ciudad con el beneficio de los tributos provinciales era la única manera que quedaba a la plebe de aprovecharse de los recursos de los territorios tan arduamente conquistados.

Que la plebe se sentía depositaria de este derecho lo prueban noticias como la oferta a Augusto del consulado o de la dictadura perpetua por parte de la plebe en el 22 aC. por la pronta resolución de los problemas de abastecimiento<sup>24</sup>, o el hecho referido por Suetonio de que la plebe exigía a Augusto que interviniera sobre los precios del vino, es decir, que remediara la escasez, y, en mi opinión, la poco política respuesta de Augusto: *¡que ya tenían agua!*<sup>25</sup>, muestra su enfado

---

<sup>19</sup> J. REMESAL RODRÍGUEZ, Política e regimi alimentari nel principato di Augusto: il ruolo dello stato nella dieta di roma e dell'esercito, en: D. VERA *Demografia, sistemi...*, 247-271. Sobre el vino en el mundo romano véase A. TCHERNIA, *Le vin de l'Italie romaine*, Roma 1986.

<sup>20</sup> J. REMESAL RODRÍGUEZ, Die procuratores Augusti und die Versorgung des römischen Heeres, en: H. VETTERS, M. KANDLER (Hrsg.), *Akten des 14. Internationalen limeskongresses 1986 in Carnuntum*, Wien, 1990, 55-65.

<sup>21</sup> Tacitus, *Ann.* 2.54. Cass. Dio, 51.17.1, 3-4.

<sup>22</sup> Suetonius, *Tib.* 52.2. Tacitus, *Ann.* 2.54.

<sup>23</sup> Suetonius, *Aug.* 40.2.

<sup>24</sup> RGDA, 5

<sup>25</sup> Suetonius, *Aug.* 42.1 “...satis provisum a genero suo Agrippa perductis pluribus aquis ne homines sitierent. Para A. TCHERNIA, *Le vin de l'Italie...*, 28, esta respuesta sólo se debe a la sobriedad de Augusto, aunque creo que el contexto permite entender bien la razón política que he expuesto.

ante la incapacidad de resolver este asunto, por la razón que he expuesto antes. Pero el emperador tenía que proveer para todos, no sólo para la plebe frumentaria sino para todos los habitantes de Roma, como demuestra el hecho de que Augusto, en un año de carestía, resolviese expulsar de Roma a cuantos legalmente pudo, de ese modo, al reducir bocas, facilitaba la resolución del problema<sup>26</sup>. La noticia, que mejor nos demuestra la responsabilidad del emperador en el mantenimiento de toda la plebe de Roma, es el conocido paso de Suetonio, en el que nos narra la actitud de Vespasiano ante el ingeniero que le presenta una nueva máquina, que ahorraría muchos esfuerzos en la construcción de grandes edificios: El emperador “compra la patente”, pero destruye la máquina, argumentando que, usando la máquina, dejaría sin trabajo, sin ocupación, sin alimentos, a la plebe mas ínfima: ..., *operam remisit praefatus sineret se plebiculam pascere*<sup>27</sup>.

En este sentido creo que hay que interpretar también el paso en el que Suetonio, hablando de grandes acciones políticas, termina el párrafo recordando que Augusto había encontrado una ciudad de ladrillo y la había convertido en una ciudad de mármol<sup>28</sup>. No sólo embelleció Roma, sino que con la política edilicia Augusto y sus sucesores encontraron un modo de hacer llegar el pan a la plebe. Además de las *frumentationes* y de la ocupación edilicia, el emperador dispuso de otro arma para ganarse la voluntad de la plebe de Roma: los *congiaria*, las donaciones extraordinarias, que el emperador realizaba para recordar cualquier evento favorable, así pues se cierra el círculo de un sistema político que tan lapidariamente definiera Juvenal como de pan y circo: *panem et circenses*<sup>29</sup>.

Augusto fue consciente también de que el proveer a Roma con productos que tenía que obtener de las provincias produciría la decadencia de algunas partes de Italia, que se despoblaba a favor de Roma, oponerse a las *frumentationes* era una forma de desear que la gente volviese a los campos y resolviese directamente su problema de abastecimiento. Columela, en el prefacio de su obra, lo hace bien patente: Italia depende de las provincias que la abastecen, los romanos han dejado la hoz y el arado para irse a aplaudir en los teatros<sup>30</sup>.

Si como quiere Plinio los *latifundia* habían arruinado a Italia políticamente, pues habían hecho desaparecer al romano ideal, cultivador de una pequeña parcela, asignada *viritim*, y usuario del *ager publicus*<sup>31</sup>. Lo que arruinó económicamente a esos latifundios fue que Roma, la gran consumidora, ya no se abastecía del grano itálico, sino del provincial, y que una parte considerable de éste estaba en manos del emperador, que podía intervenir en el precio del producto. Suetonio afirma que Vespasiano hizo un uso abusivo de este poder, pero lo justifica admitiendo que lo hizo para sanear las finanzas del estado<sup>32</sup>. Si se acepta la propuesta de que Augusto no se atrevió a intervenir en el precio del vino, se comprende porqué Columela dedica la mayor parte de su obra a la producción de vino y cómo ensalza las ganancias que de su producción se derivan, pues, en última instancia, el vino escapaba a la intervención imperial de precios.

---

<sup>26</sup> Suetonius, *Aug.* 42.3.

<sup>27</sup> Suetonius, *Ves.* 18.

<sup>28</sup> Suetonius, *Aug.* 28.3.

<sup>29</sup> Juvenal, *Sat.* 10.81. P. VEYNE, *Le pain et le cirque*, Paris 1976.

<sup>30</sup> Columella, *R.R.*, 1 *Praef.* 20. La idea era ya un *topos* literario antes de que surgiera el imperio, ya Catón y Varrón, y mas tarde Columela y Plinio, se lamentan de que los romanos prefieran mover las manos mas en los teatros que segando mieses. M. VALENCIA HERNÁNDEZ, *Agricultura, comercio y ética. Ideología económica y economía en Roma*, Zaragoza 1991.

<sup>31</sup> Plinius, *Nat.* 18.35.

<sup>32</sup> Suetonius, *Ves.* 16.3.

Pero Augusto no sólo pensaba en Roma, tenía que organizar un inmenso territorio y encontrar un cierto equilibrio de intereses, como señala Suetonio al hablar de la intervención de Augusto en un año de carestía, el emperador advirtió que tenía que actuar cuisadosamente, con *providentia*, para mantener el equilibrio de intereses entre la plebe, los agricultores y los comerciantes<sup>33</sup>. Augusto optó por un sistema que, salvados los intereses básicos de Roma y su ejército, dejaba la posibilidad de un libre juego económico, es más, abastecer a Roma y al ejército se convirtió, en mi opinión, en el motor del desarrollo económico del imperio<sup>34</sup>. Fue éste un equilibrio siempre inestable, los intereses de Roma y su ejército pesaron cada día mas en la evolución económica del imperio. Sólo en época de Trajano parece que vuelve a tenerse conciencia de la vuelta al viejo equilibrio querido por Augusto, cuando Plinio exclama: *Emit fiscus quidquid videtur emere. Inde copiae, inde annonae, de qua inter licentem vendentemque conveniat, inde hic satietas nec fames usquam* está refiriendo que el estado no interviene negativamente, sobre la economía, imponiendo sus intereses<sup>35</sup>.

Para asegurar el abastecimiento de Roma pronto tuvieron los emperadores que conceder beneficios a quienes se quisieran prestar a la tarea de asegurar el abastecimiento de Roma. Si Tiberio concedió beneficios coyunturales a quienes transportaran grano para Roma en un año de escasez<sup>36</sup>, Claudio, que llegó al poder en un año de hambruna y que tuvo que soportar que la plebe de Roma le arrojase mendrugos de pan duro, terminó por conceder privilegios sociales a los que acarreaban productos desde lugares lejanos a Roma<sup>37</sup>. En mi opinión, la necesidad de proveer a Roma y al ejército determinó, en gran medida, el desarrollo político del imperio romano. La *Providentia* imperial, *per quam futurum aliquid videtur ante quam factum est*, pasó por el estómago de Roma.

A nivel propagandístico, que es lo que queremos resaltar aquí, es patente que cada emperador intentó mostrarse providente. Augusto en su testamento, según Suetonio, se lamenta de que los bienes que dejaba a sus herederos eran escasos, porque se había gastado la mayor parte de sus bienes y los muchos que él heredó de sus amigos en proveer al estado que él había creado<sup>38</sup>. El mismo Augusto, en sus *res gestae*, el primer hecho político que señala, después de describir su ascenso al poder, es cómo fue capaz de resolver el problema alimentario en Roma el año 22 a.C. “*ex horreo et patrimonio meo*”<sup>39</sup>, expresión que aparece mas veces en las *res gestae*. El pueblo de Roma le ofreció a Augusto, como he señalado, el consulado o la dictadura perpetuos por haber sido capaz de prever y proveer la satisfacción de sus necesidades alimentarias.

Augusto era plenamente consciente de su *Providentia*, pues según nos recuerda Suetonio, publicó un edicto en el que testimoniaba que quería crear una duradera forma de gobierno<sup>40</sup>. La mejor manifestación de esta *Providentia augustea* es la lapidaria frase con la que inicia sus memorias, declara Augusto que había creado un estado *privato consilio et privata impensa*<sup>41</sup>. En

---

<sup>33</sup> Suetonius, *Aug.* 42.3.

<sup>34</sup> J. REMESAL RODRÍGUEZ, El sistema annonario como base de la evolución económica del imperio romano, en: T. HAKENS, M. MIRÓ (Eds.) *Le commerce maritime romain en Méditerranée occidentale* (PACT 27), 1990 (1995), 369-390.

<sup>35</sup> Plinius, *Pan.* 29.5.

<sup>36</sup> Tacitus, *Ann.* 2.87.1.

<sup>37</sup> Suetonius, *Cl.* 18.2.

<sup>38</sup> Suetonius, *Aug.* 101.

<sup>39</sup> RGDA, 5

<sup>40</sup> Suetonius, *Aug.* 28.2.

<sup>41</sup> RGDA, 1

sus memorias, pues, se empeña en demostrar que desde el inicio de su actividad política había sido guiado por su visión providente.

Sería prolijo reunir aquí todas las noticias vinculadas a la *Providentia Augusti*, baste recordar que buen emperador es, según nuestras fuentes literarias, aquel que provee al pueblo<sup>42</sup>. Mal emperador en cambio es el que no puede hacer nada ante una carestía.

La dependencia económica de Italia con relación a las provincias no podía ser admitida como idea política, de ahí las protestas de Columela que he señalado. La forma mas elaborada de mostrar la inversión ideológica la encontramos en Plinio el Joven.

En los capítulos 30-32 del panegírico a Trajano presenta Plinio una escasez en Egipto como prueba del poder de Roma. El Nilo no se había mostrado como el dios de Egipto, sino como un río incapaz de regenerar la vida. Trajano -Roma- había hecho llegar a Egipto barcos cargados de grano, de modo que los campesinos se preguntaban dónde había otro Nilo, al ver cómo los barcos remontaban el río cargados de grano. Triste sería la vida de Egipto, afirma Plinio, si fuese un país independiente, habría pasado hambre, gracias a Roma estaba satisfecho. Que aprenda Egipto, continúa Plinio, que no dependemos de él, sino que nos paga tributos<sup>43</sup>. Creo que este es un claro testimonio de la extensión propagandística del término *Providentia*.

Sin duda, el elemento propagandístico mas directo en el mundo romano fue la moneda, que permitía difundir, a nivel general, una serie de ideas y actuaciones particulares de cada emperador.

Augusto y Tiberio utilizaron como mensaje en sus monedas el concepto de *Providentia*. A partir de Claudio se suman a los elementos propagandísticos la representación de Ceres Augusta y la leyenda *annona Augusti*. Con el tiempo se fueron sumando otros elementos figurativos que ponían de manifiesto la continua presencia de la “cuestión alimentaria”, imágenes de modios, proas de nave, la fortuna con su remo sobre el mundo etc. Remitimos a los volúmenes del RIC donde se podrá encontrar todos los elementos de esta simbología y su peso dentro de las emisiones monetales imperiales. Pero donde mas y mejor se manifiesta la ideología de la *Providentia Augustea* es en las monedas que celebran los *congiaria*<sup>44</sup>: El emperador sentado en una silla curul, sobre un *podium*, preside la entrega del *congiarium*, para acceder al cual el ciudadano tiene que subir unos escalones, que separan su mundo, del mundo en el que la *Providentia Augusti* prevee y provee su vida.

---

<sup>42</sup> J. REMESAL RODRÍGUEZ, *La annona militaris...*, 82. *Idem*, “Instrumentum domesticum” e storia economica: le anfore Dressel 20. *Opus* 11, 1992, 105-113.

<sup>43</sup> Plinius, *Pan.* 31.2-3. “...percrebruerat antiquitus urbem nostram nisi opibus Aegypti ali sustentarique non posse. Superbiebat ventosa et insolens natio, quod victorem quidem populum pasceret tamen quodque in suo flumine, in suis navibus vel abundantia nostra vel fames esset. Refundimus Nilo suas copias; recepit frumenta, quae miserat, deportatasque messes revexit. Discat igitur Aegyptus credatque experimento non alimenta se nobis, sed tributa praestare, sciat se non esse populo Romano necessariam et tamen serviat.”

<sup>44</sup> S. PENNASTRI, Distribuzioni di denaro e viveri su monete e medaglioni di età imperiale: i protagonisti, gli scenari. *MEFRA* 101, 1989, 289-315.